

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

10 2 10 2

11	NUMERO	10	Y
21	241341		
22	FECHA DE RESERVA		
	13 FEB. 1979		

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

50	PRIORIDADES:	33	FECHA	32	PAIS
51	NUMERO				

67	FECHA DE PUBLICIDAD	81	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			F16K

64	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"Espite para gases licuados"

71	SOLICITANTE (ES)
	SUMINISTROS INDUSTRIALES ROCAFORS, S.A. (SIRSA)

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Avda. Mártires Sta. Cruzada 42-44, CORNELLA DE LLOBREGAT (Barcelona)

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	E. Gurell Sufal

R-787-122

13 2 1970

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

solicitado en España a favor de SUMINISTROS INDUSTRIALES  
NOCAFONS, S.A. (SIRSA), entidad española, domiciliada en  
5. Avda. Mártires de la Sta. Cruzada n.º 42-44, C/SEVILLA DE  
LLOBREGAT (Barcelona), por "Espita para gases licuados".-

DESCRIPCIÓN RESUMIDA

10. La presente invención se refiere a una espita  
para gases licuados, del tipo constituido por un cuerpo aco-  
plable en la embocadura de un receptáculo para gas licuado,  
conteniendo un vástago de regulación unido, por una parte, a  
un volante de accionamiento manual y, por otra parte, a un  
elemento obturador aplicable en un asiento para cierre del  
paso para el gas desde el citado receptáculo hacia una boca  
15. de salida, estando dotado dicho vástago de unas juntas tóricas  
para la estanqueidad del cuerpo durante su deslizamiento  
y su posicionado. \* \* \* \* \*

La finalidad básica de esta invención es la de pro-  
porcionar a la espita de unas apropiadas condiciones de pro-

10 2 1070

tección, sea para evitar falsas manipulaciones, sea para impedir excesos de presión del fluido, caracterizándose por estar provisto de medios de seguridad contra el aumento de presión del gas contenido en el receptáculo y contra la extracción del vástago de regulación, consistentes respectivamente en una válvula de seguridad acoplada en la parte de entrada del gas en el cuerpo, y en un pasador interpuesto en el espacio de desplazamiento axial del vástago de regulación, en orden a establecer para este vástago un límite en su carrera de apertura del obturador. - - - - -

5,

10,

También se caracteriza la invención porque la válvula de seguridad consta de un obturador montado en una boca que comunica con la cámara de entrada en el cuerpo, siendo empujado dicho obturador por un resorte apoyado en una tapa resaca para la regulación e tarado del esfuerzo del propio resorte en relación con el valor límite de la presión de gas admisible, y estando retenida dicha tapa para su inmovilización en la tara establecida. - - - - -

15,

Figura 1, representa, visto en sección longitudinal, una espita para gases licuados según la invención. - - -

20,

Figura 2, es una vista, parcialmente seccionada, de la citada espita en su parte correspondiente al vástago de regulación. - - - - -

Figura 3, se refiere a una sección de la figura 2



por una línea III-III. - - - - -

La expresada espita se compone de un cuerpo 1, de un vástago de regulación 2 unido a un volante 3 para accionamiento manual, y de una válvula de seguridad 4. - - - - -

5. El mencionado cuerpo 1 es una pieza metálica que, en el presente ejemplo gráfico, es obtenida por fundición y mecanizado, presentando un zócalo tronco-cónico 5 con roscado exterior 6 para acoplamiento en la embocadura de un receptáculo para gas licuado, un cuello cilíndrico 7 con roscado interior 8 para aplicar el volante 3, una embocadura lateral 9 con roscado exterior 10 para salida de gas, y otra embocadura lateral 11 con roscado exterior 12, conteniendo la mencionada válvula de seguridad 4. - - - - -

15. El interior del cuerpo 1 posee un conducto 13 para entrada de gas, un conducto 14 para salida de gas, y otro conducto 15 para la eventual salida de gas por la válvula 4, teniendo asimismo un asiento anular 16 para un elemento obturador elástico 17 acoplado en el vástago de regulación 2. - -

20. El vástago de regulación 2 es una pieza metálica de sección cilíndrica, provista de relieves anulares para recibir unas juntas tóricas 18 de estanqueidad, de un resalte superior 19 que se retiene en el volante 3, y de una cavidad inferior que aloja el referido obturador 17, el cual,



a su vez, se retiene por un rebordado del mismo vástago 2. Dentro de la esencia de la invención, el cuerpo 1 posee un pasador 20 que se interpone fijamente en un espacio 21, en correspondencia con una zona estrangulada del vástago 2.

5, Este pasador 20 tiene sus extremos 22 remachados o formando cabeza a modo de tope retenedor. - - - - -

10. El volante 3 consta de un núcleo central 23 provisto de un roscado 24 destinado a aplicarse dentro del cuello 7, y en el que se acople inferiormente el vástago 2, y de una corona exterior 25 con estrías antideslizantes 26 para el accionamiento manual giratorio. - - - - -

15. La embocadura lateral de salida 9, idónea para relacionarse en forma practicable con el aparato consumidor de gas, posee una tapa protectora 27 roscada interiormente y provista de una junta elástica 28, y unas estrías exteriores antideslizantes 29. - - - - -

20. La embocadura lateral 11 contiene la válvula de seguridad 4 objeto también de la invención, constando la misma de un resorte helicoidal 30 que se apoya en una tapa roscada 31 y empuja un cuerpo obturador 32 de perfil poligonal, dotado de una junta de cierre 33 que se aplica en un asiento anular 34. La posición de la tapa 31 es ajustable en función del esfuerzo o tara que se trate de comunicar al

recorte 30, dependiendo ello del valor máximo de presión admisible para el gas en su receptáculo. Un remache 35 u otro elemento equivalente, permite fijar la citada posición, teniendo la mencionada tapa 31 unos orificios 36 para escape del gas. - - - - -

9.

A continuación se describe la utilización de la presente espita, estando montada la misma en la embocadura del correspondiente receptáculo al que se acopla por el resaca 6 del artículo 5. Partiendo de la posición cerrada de la espita, o sea con su obturador 17 situado en el asiento 16, el gas que ocupa el conducto de entrada 13 y el conducto 15 para la válvula de seguridad 4, de modo que por la misma se produce automáticamente una fuga de gas en el caso de que el mismo rebase la presión prefijada, con subsiguiente cierre al recuperarse el valor admitido. Los excesos de presión en el referido receptáculo pueden deberse a un excesivo llenado o a un hecho circunstancial tal como un calentado a causa de un factor externo. - - - - -

10.

15.

20.

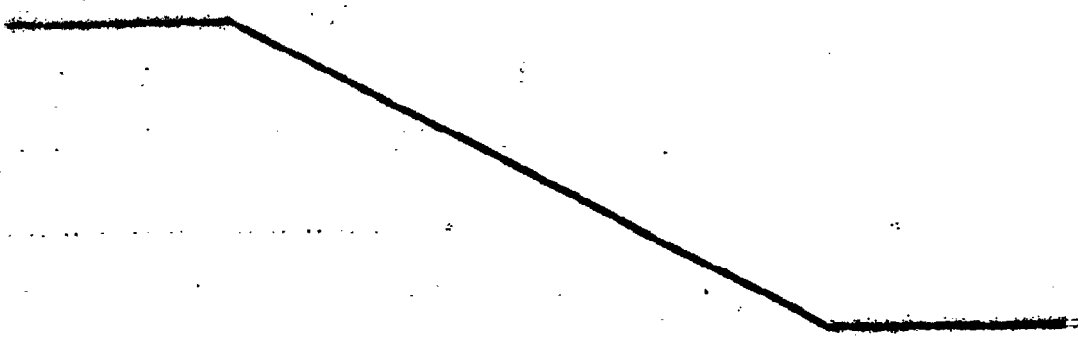
Estando acoplada la espita por su embocadura de salida 9 al pertinente aparato de consumo, previa separación de la tapa protectora 27, se consigue un paso de gas hacia dicho aparato accionando el volante 3 para maniobrar el obturador 17 con respecto a su asiento 16. Asimismo, si se realiza un excesivo aflojado del vástago 2 en la fase de aper-

tura para la salida del gas, el mismo vástago queda deteni-  
do por el pasador 20, el cual actúa en funciones de tope li-  
mitador dentro del espacio 22, evitando la total separación  
del vástago 2 con los consiguientes peligros. - - - - -

5. Mediante las innovaciones aportadas a la espita  
por la presente invención, se alcanzan garantías de seguri-  
dad en cuanto a la eliminación de frecuentes casos de sinieg  
ro debidos a causas puramente aleatorias, como son los nive-  
les de presión de gas superiores a los normales, ya sean de-  
bidos a incorrectas manipulaciones realizadas por desconoci-  
miento, ya sean por imprudencia. - - - - -

10. Describas convenientemente las características de  
la invención, se hace constar que en la misma podrá intro-  
ducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la ex-  
periencia, siempre que con ello no se modifique la esencia-  
lidad de la misma. - - - - -

15. A los efectos consiguientes, se declaran de nove-  
dad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y  
plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - -



**REVINDICACIONES**

5. 1.- Espita para gases licuados, del tipo constituído por un cuerpo acoplable en la embocadura de un receptáculo para gas licuado, conteniendo un vástago de regulación unido por una parte a un volante de accionamiento y por otra parte a un elemento obturador aplicable en un asiento para cierre del paso para el gas desde el citado receptáculo hacia una boca de salida, caracterizándose por estar dotada de medios de seguridad contra el aumento de presión del gas contenido en el receptáculo y contra la extracción del vástago de regulación, consistentes respectivamente en una válvula de seguridad acoplada en la parte de entrada del gas en el cuerpo, y en un pasador interpuesto en el espacio de desplazamiento axial del vástago de regulación, en orden a establecer un límite en su carrera de apertura del obturador.

10.

15.

20. 2.- Espita para gases licuados, según la reivindicación 1, caracterizada porque la válvula de seguridad consta de un obturador montado en una boca que comunica con la cámara de entrada de gas en el cuerpo, siendo empujado dicho obturador por un resorte apoyado en una tapa roscada para regulación del esfuerzo del propio resorte en relación con el valor límite de presión de gas admisible, cuya tapa está retenida para su inmovilización a la presión de tara establecida.

-----

13 2 1979

3.- "ESPINA PARA GASES LICUADOS". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de tres figuras que la ilustran.

5.

MADRID 13 FEB. 1979

P. A. M. CURELL SUÑOZ

